

Universidad de Colima**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-4-99019-19-0152-2020

152-DS

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,568,972.4
Muestra Auditada	1,122,427.4
Representatividad de la Muestra	71.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de la Universidad de Colima fueron por 1,568,972.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 1,122,427.4 miles de pesos, que representó el 71.5%.

Resultados**Control Interno**

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se analizó el control interno y este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría número 165-DS "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular de la entidad fiscalizada y se constató que la evaluación practicada por componente ubicó a la Universidad de Colima (UCOL) en un nivel alto. No obstante, se observó que en las operaciones del Subsidio existen irregularidades en materia de control interno, ya que se determinaron diversos incumplimientos, lo cual limitó a la entidad fiscalizada cumplir con la normativa en materia de transferencia de recursos, registro e información financiera, servicios personales y de transparencia.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U006-2019/AII/01/R1/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión de los contratos de apertura de cuentas y de los estados de cuenta bancarios, se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) del Gobierno del Estado de Colima abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del programa Subsidio para Organismos

Descentralizados Estatales 2019 (U006 2019) y sus rendimientos financieros, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

3. Con la revisión de los contratos de apertura de cuentas bancarias, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, oficio de notificación ante la SEPLAFIN y carta de apertura de cuenta bancaria, se constató que en diciembre de 2018, la UCOL abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción y administración de los recursos federales del programa U006 2019 y sus rendimientos financieros generados, la cual fue notificada a la SEPLAFIN y a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para su conocimiento; sin embargo, en dicha cuenta se depositó la aportación estatal y, a su vez, los recursos fueron transferidos a una cuenta bancaria abierta en el ejercicio de 2004 que incorporaba un saldo de ejercicios anteriores y, de esta última, se verificó que fungió como cuenta puente, ya que los recursos del U006 2019 fueron transferidos a otras 130 cuentas bancarias, y se verificó que en las mismas se incorporaron otras fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U006-2019/AII/02/R3/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Con la revisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), auxiliares contables, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios, se constató que se formalizaron recursos a transferir del programa U006 2019 por 1,571,125.0 miles de pesos (1,537,214.2 miles de pesos fue el monto estipulado en el primer Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 7 de enero de 2019, más 33,910.8 miles de pesos correspondiente al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 31 de octubre de 2019), de los cuales se verificó que la Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SEPLAFIN recursos del programa un monto total de 1,568,972.4 miles de pesos, resultando una diferencia no ministrada por parte de la TESOFE por 2,152.6 miles de pesos, correspondiente al incremento salarial estipulado en el Segundo Anexo de Ejecución del Convenio. Dichos recursos ministrados generaron rendimientos en la cuenta bancaria por 0.6 miles de pesos, de los cuales la SEPLAFIN únicamente transfirió a la UCOL recursos por 0.4 miles de pesos, quedando pendientes de transferir 0.2 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro a la TESOFE de los recursos por 168.00 pesos, con lo que solventa lo observado.

5. Con la revisión de auxiliares contables, recibos oficiales y estados de cuenta bancarios, se comprobó que la SEPLAFIN transfirió a la UCOL recursos del programa U006 2019 por 1,568,972.4 miles de pesos, más rendimientos financieros por 0.4 miles de pesos; y por parte de la UCOL se generaron rendimientos financieros por 3,016.1 miles de pesos.

6. Con la revisión de los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y auxiliares contables, se verificó que el saldo reportado en la cuenta bancaria, que la SEPLAFIN utilizó para recibir los recursos del programa U006 2019, se encuentra debidamente conciliado con los registros contables; asimismo, se constató que no se transfirieron recursos de la cuenta bancaria receptora del programa a otras cuentas ajenas.

7. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y presupuestarios y conciliaciones bancarias, se verificó que, al 31 de diciembre de 2019, el saldo en las cuentas bancarias utilizadas por la UCOL para la recepción y administración de los recursos del U006 2019 fue por 1,559.4 miles de pesos, que no es congruente con el saldo pendiente de pagar reportado en el “Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos” a la misma fecha por 51,886.9 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U006-2019/AII/03/R7/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Con la revisión del contrato de apertura de la cuenta bancaria, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y pólizas de ingreso, se verificó que el Gobierno del Estado de Colima le correspondió realizar una aportación estatal al programa U006 2019 por 392,781.2 miles de pesos, sin embargo, únicamente aportó la cantidad de 318,920.1 miles de pesos, por lo que quedaron pendientes de aportar recursos por 73,861.1 miles de pesos, asimismo, las aportaciones se efectuaron fuera del plazo establecido en la normativa aplicable, con desfases desde 12 hasta 238 días.

El Órgano Interno de Control del Gobierno del Estado de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DAJR/QD/266/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Registros e Información Contable y Presupuestal

9. Con la revisión de los auxiliares, pólizas de registro contable y estados de cuenta bancarios, se verificó que la SEPLAFIN registró contable y presupuestariamente los recursos del programa U006 2019 por 1,568,972.4 miles de pesos; asimismo, registró los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 0.6 miles de pesos.

10. Con la revisión de los auxiliares, pólizas de registro contables y estados de cuenta bancarios, se verificó que la UCOL registró contable y presupuestariamente los recursos del programa U006 por 1,568,972.4 miles de pesos y los rendimientos financieros transferidos por la SEPLAFIN por 0.4 miles de pesos; asimismo registró los rendimientos financieros generados en sus cuentas por 3,016.1 miles de pesos.

11. Con la revisión de auxiliares de gastos y proveedores, pólizas contables, facturas (CFDI), nóminas, transferencias bancarias y contratos, se determinó una muestra por 1,122,427.4 miles de pesos relativa a las erogaciones del programa U006 2019, llevadas a cabo por la UCOL, mismas que se integran por 1,120,025.4 miles de pesos, correspondientes a servicios personales, y 2,402.0 miles de pesos, a gastos de operación, de los que se constató que están respaldadas con la documentación comprobatoria original, que cumple con los requisitos fiscales y legales, y se encuentra cancelada con la leyenda “Operado por U006 Subsidio Federal Ordinario”.

Destino de los Recursos

12. Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, conciliaciones bancarias, estado del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y documentación comprobatoria del gasto, se constató que la UCOL recibió recursos del programa U006 2019 por 1,568,972.4 miles de pesos (1,537,214.2 miles de pesos, correspondiente al primer Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 7 de enero de 2019 más 31,758.2 miles de pesos, correspondiente al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 31 de octubre de 2019), que fueron comprometidos y devengados al 100%, y se pagó un monto de 1,517,085.5 miles de pesos, queda pendiente por pagar y comprobar un monto de 51,886.9 miles de pesos o, en su caso, evidenciar el reintegro a la TESOFE; asimismo, se verificó que se comprometieron y pagaron, al 31 de diciembre de 2019, recursos no autorizados en el convenio marco y sin la autorización por parte de su Consejo Universitario por 190,769.8 miles de pesos, integrados por los capítulos 4000 “Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas” por 190,005.5 miles de pesos y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 764.3 miles de pesos:

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD DE COLIMA
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Capítulo / Concepto	Al 31 de diciembre de 2019				
	Convenido	Ministrado	Comprometido Devengado	Pagado	% de los recursos transferidos
1000 Servicios Personales.	1,140,552.7	1,138,399.4	1,292,788.7	1,240,901.8	79.1
2000 Materiales y Suministros.	430,572.3	430,573.0	23,358.1	23,358.1	1.5
3000 Servicios Generales.			62,055.8	62,055.8	4.0
4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.	0.0	0.00	190,005.5	190,005.5	12.1
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.0	0.00	764.3	764.3	0.0
Total	1,571,125.0	1,568,972.4	1,568,972.4	1,517,085.5	96.7

Fuente: Transferencias electrónicas, conciliaciones bancarias, estado del ejercicio presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y documentación comprobatoria del gasto, proporcionados por la Universidad de Colima.

Nota: No se consideran rendimientos financieros por 3,016.5 miles de pesos, generados en las cuentas bancarias de la SEPLAFIN y transferido a la UCOL 0.4 miles de pesos y en las cuentas de la UCOL por 3,016.1 miles de pesos.

Respecto de los rendimientos financieros, se verificó que se generaron 3,016.5 miles de pesos, de los cuales se comprometieron, devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2019 recursos por 2,767.9 miles de pesos, por lo que existieron rendimientos financieros no comprometidos por 248.6 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la TESOFE, en incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18,19, 20, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 52,70 fracción I; a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, cláusula tercera, inciso b; al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 7 de enero de 2019, clausula cuarta, inciso f.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U006-2019/AII/04/R12/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoria Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 242,050,261.4 pesos y acreditó el reintegro a la TESOFE de los recursos por 855,000.0 pesos, y 69,674 pesos por concepto de rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro a la TESOFE, con lo que solventa lo observado.

Servicios Personales

13. Con la revisión de la base de datos de la nómina del personal académico, administrativo y de mandos medios superiores y del Contrato Colectivo de Trabajo 2019-2020, se constató que se realizaron erogaciones por concepto de Prestaciones no Ligadas al Salario por 250,091.0 miles de pesos, de los cuales 1,146.0 miles de pesos no se encuentran autorizados en los Contratos Colectivos de Trabajo o por el Consejo Universitario, ni considerados en el apartado único del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro a la TESOFE de los recursos por 1,145,991.0 pesos y 92,997.0 pesos por concepto de rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro a la TESOFE, con lo que solventa lo observado.

14. Con la revisión de la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios superiores, se verificó que la UCOL no contó con personal contratado por honorarios en el ejercicio fiscal 2019, por lo que no hubo contratos individuales de trabajo para la formalización de la prestación del servicio.

15. Con la revisión de la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios superiores y del Catálogo Institucional de Puestos autorizado por la Universidad de Colima, se constató que la plantilla fue autorizada por el Comité Universitario de Mejora Regulatoria (CUMER) de la Universidad de Colima, mediante el Acta de Sesión Ordinaria número 001/2019 de fecha 29 de marzo de 2019; asimismo, se verificó que no se realizaron erogaciones por concepto de remuneraciones a plazas que no se encuentran autorizadas.

16. Con la revisión de la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios superiores y de los tabuladores autorizados por la UCOL, se constató que los pagos al personal por concepto de Tiempo Completo se ajustaron a dichos tabuladores de sueldos; sin embargo, los sueldos pagados al personal correspondiente al puesto de “Profesor por horas A, B y C” con recursos del U006 no se ajustaron a los tabuladores correspondientes, por lo que se pagó un monto en exceso por 4,928.7 miles de pesos.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 4,928,713.96 pesos, con lo que solventa lo observado.

17. Con la revisión de la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios superiores, auxiliares, pólizas contables, líneas de captura y declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales, se constató que la UCOL realizó el entero al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma, correspondiente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de la nómina pagada con recursos del U006

2019 por 99,249.8 miles de pesos, de los cuales se pagaron con recursos del subsidio federal ordinario un total de 67,620.2 miles de pesos; mientras que la diferencia por 31,629.6 miles de pesos fue cubierta por el subsidio estatal ordinario y recursos propios.

18. Con la revisión de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios superiores y auxiliares contables, se constató que la UCOL realizó retenciones de Seguridad Social por concepto de las Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por un monto de 93,792.3 miles de pesos; así como de las cuotas por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Retiro, Vivienda y Ahorro Solidario por un monto de 63,221.1 miles de pesos y de las retenciones por créditos del INFONAVIT por 39,826.8 miles de pesos; sin embargo, la universidad no evidenció que dichas retenciones fueran pagadas con recursos del programa U006 2019.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 196,840,136.66 pesos, con lo que solventa lo observado.

19. Con la revisión de la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios y superiores, oficios de autorización de bajas de personal y licencias otorgadas, se constató que durante el ejercicio fiscal 2019 no se efectuaron pagos posteriores al personal que causo baja; asimismo, se constató que tampoco se efectuaron pagos a personal que contaba con licencia sin goce de sueldo.

20. Con la revisión de una muestra de 60 trabajadores, la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios y superiores y del listado de incapacidades, se constató que dichos trabajadores contaron con licencia médica autorizada; adicionalmente, se verificó que no hubo personal comisionado al sindicato.

21. Con la revisión de la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y mandos medios y superiores, 100 expedientes de personal y la validación de las cédulas profesionales en el portal de internet "Registro Nacional de Profesionistas" de la SEP, se verificó que 15 trabajadores no cuentan con la acreditación del perfil bajo el cual cobraron los sueldos durante el ejercicio fiscal 2019; por lo cual se generaron pagos improcedentes por 13,756.2 miles de pesos.

La Universidad de en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 13,756,198.48 pesos, con lo que solventa lo observado.

22. Con la revisión del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, el Contrato Colectivo del Trabajo y de la nómina correspondiente al personal de los beneficiarios del Estímulo de Carrera Docente, se verificó que la UCOL otorgó estímulos a 218 beneficiarios de carrera docente, pagados con recursos del programa U006 por 32,095.3 miles de pesos, los cuales se otorgaron de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de la Universidad de Colima;

asimismo, se verificó que no se excedió el monto autorizado en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

23. Con la base de datos de la nómina de personal académico, administrativo y de mandos medios y superiores de la UCOL, correspondiente a 5 centros de trabajo, se solicitó al titular de cada uno ellos, se validara que una muestra de 100 trabajadores haya laborado durante el ejercicio 2019 o, en su caso, proporcionara la evidencia documental que justificara su ausencia. De los centros seleccionados correspondientes a la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias y la Facultad de Telemática, así como el Centro Universitario de Investigaciones Sociales, los titulares remitieron la validación y documentación que justificó la ausencia, en su caso; sin embargo, no se remitió la evidencia documental de 5 personas de la Facultad de Medicina, que acreditara que el personal seleccionado prestó los servicios para los cuales fueron contratados, por los que la UCOL pagó sueldos por 930.2 miles de pesos.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 930,183.78 pesos, con lo que solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

24. Con la revisión de los expedientes de adquisiciones de servicios, mediante una muestra de 14 contratos celebrados por la UCOL por un monto de 2,402.0 miles de pesos financiados con recursos del U006 2019, se verificó que los procesos de contratación se realizaron mediante adjudicación directa, los cuales contaron con las autorizaciones y justificaciones del Subcomité Central de Adquisiciones de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se constató que los proveedores adjudicados ofertaron las mejores condiciones de precio y calidad, se encontraron registrados en el padrón de proveedores y que no están inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública; sin embargo, la UCOL no proporcionó los contratos números 113/2019, CP1007/2019 y DGPS/CP-208/2019 por un importe de 412.0 miles de pesos, por lo cual no fue posible revisar la congruencia con lo pagado; así mismo, no proporcionó las garantías de cumplimiento de los 14 contratos seleccionados, que se muestran en el cuadro siguiente:

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD DE COLIMA
ADQUISICIONES
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Cons.	Tipo de Procedimiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe Pagado con U006 2019
1	Adjudicación directa	022/2019	Evaluación del programa educativo de la Licenciatura en Arquitectura	182.7
2	Adjudicación directa	113/2019	Impresiones	250.5
3	Adjudicación directa	014/2019	Reposición de cristales, aluminio y protección de herrería	149.7
4	Adjudicación directa	024/2019	Elaboración de títulos Universidad de Colima	129.3
5	Adjudicación directa	052/2019	Elaboración de certificados de estudios impresos	220.4
6	Adjudicación directa	077/2019	Servicios en albañilería e impermeabilización para la pinacoteca universitaria	188.2
7	Adjudicación directa	081/2019	Elaboración de títulos Universidad de Colima	194.9
8	Adjudicación directa	089/2019	Elaboración de títulos Universidad de Colima	324.8
9	Adjudicación directa	A02/2019	Servicios en publicación medida 26*3 y 35*4	150.0
10	Adjudicación directa	F16/2019	Servicios en publicación medida 26*3 y 35*4	150.0
11	Adjudicación directa	J04/2019	Servicios en publicación medida 26*3 y 35*4	150.0
12	Adjudicación directa	CP1007/2019	Molde para pieza según dibujo, así como materiales y diferentes características pernos, guías, y bujes de línea, cavidades en acero TX10, templado y rectificado, con sistemas de carros de cierre templados y rectificados.	127.6
13	Adjudicación directa	S02/2019	Servicios en publicación medida 26*3 y 35*4	150.0
14	Adjudicación directa	DGPS/CP-208/2019	Mantenimiento general a equipos de aire acondicionado, suministro y colocación de bandas, suministro y colocación de filtro deshidratador y carga de gas refrigerante,	33.9
			TOTAL	2,402.0

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U006-2019/AII/05/R24/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

25. Con la revisión a una muestra de expedientes técnicos de adquisiciones, pólizas contables, documentación soporte y estados de cuenta bancarios pagados con recursos del U006 2019 por 2,402.0 miles de pesos, se constató que la UCOL no proporcionó evidencia de la recepción de servicios contratados de dicha muestra, por lo que no fue posible verificar la congruencia con lo contratado.

La Universidad de Colima, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos por 2,402,055.87 pesos, con lo que solventa lo observado.

26. Con la revisión a una muestra de expedientes técnicos de adquisiciones, pólizas contables, documentación soporte y estados de cuenta bancarios financiados con recursos del U006 2019 por 2,402.0 miles de pesos, se comprobó que los pagos realizados están soportados con las facturas y que estas cuentan con los requisitos fiscales de conformidad con la normativa aplicable.

27. La Universidad de Colima no destinó recursos del programa U006 2019 para la ejecución de obras públicas.

28. Con la revisión a la muestra seleccionada de las órdenes de compra, contratos de adquisiciones y facturas, se verificó que la UCOL no ejerció recursos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles con recursos del programa U006 2019.

Transparencia

29. Con la revisión de las páginas de internet http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union, así como el del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Colima <http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/09112019/sup01/119110901.pdf>, se verificó que envió a la SHCP los informes de los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del U006 2019 a través del Formato a Nivel Financiero; sin embargo, los montos reportados no son coincidentes con lo reflejado en el estado del ejercicio del presupuesto de egreso al 31 de diciembre de 2019 y los estados de cuenta; asimismo, el Gobierno del Estado de Colima puso a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet sólo el primer, segundo y tercer trimestre.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U006-2019/AII/06/R29/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

30. Con la revisión de los acuses de envío de los oficios números 749, 0943, 1187 y 0007 con sus anexos y página de internet de la UCOL <https://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>, se constató que envió y publicó los cuatro informes trimestres a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), correspondiente a los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas, el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación, desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, dentro de los 15 días naturales posteriores a la conclusión de cada trimestre.

31. Con la revisión del acuse de los oficios números 024/2020 y UC/DC/025/2020, se verificó que la UCOL proporcionó, durante los primeros 90 días hábiles, la información relativa a la

distribución del apoyo financiero recibido; sin embargo, no proporcionó los anexos correspondientes como el dictamen de estados financieros por auditor externo y certificado de la Secretaría de la Función Pública del despacho que realizó la auditoría externa.

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Colima inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. U006-2019/All/07/R31/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 2,163,830.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,163,830.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 162,671.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 31 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 15 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,122,427.4 miles de pesos, que representó el 71.5% de los 1,568,972.4 miles de pesos transferidos a la Universidad de Colima, mediante el programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la entidad fiscalizada había pagado el 96.7% de los recursos transferidos por 1,517,085.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la entidad fiscalizada registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de destino de los recursos, servicios personales y adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios; que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe 462,908.7 miles de pesos, que representa el 41.2% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la entidad fiscalizada no proporcionó los anexos correspondientes como el dictamen de estados financieros por auditor externo y certificado de la Secretaría de la Función Pública del despacho que realizó la auditoría externa.

En conclusión, la Universidad de Colima no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del programa, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió los oficios números CGAF/083/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, CG-DAG-2181/2020 de fecha 18 de diciembre de 2020, CG-DAG-0046/2021 de fecha 7 de enero de 2021, CGAF/006/2021 de fecha 20 de enero de 2021 y CGAF/019/2021 de fecha 26 de enero de 2021, mediante los cuales presentan información con el propósito de atender lo observado, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaran y justifican lo observado.



L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRESENTE.-

Auditoría No. 152-DS
 Programa presupuestario: U006
 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, Cuenta Pública 2019

Por medio del presente y en mi calidad de Encargada del Despacho de la Coordinación General Administrativa y Financiera de la Universidad de Colima, designada como enlace por el Rector de la Universidad de Colima, Mto. José Eduardo Hernández Nava, mediante oficio 820, expediente AEXT.1/19, de fecha 26 de agosto de 2020, para coordinar la solicitud y entrega de información consignada en el oficio número DGARFT"B"/0576/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, recibido por la secretaria de oficialía de partes de la rectoría el día 26 de agosto del mismo año, derivado de la orden de auditoría cuyos datos se asientan al rubro de este escrito, atentamente comparezco.

Hago referencia al acta de auditoría 002/CP2019 de fecha 18 de diciembre de 2020, relativa a la auditoría 152-DS/2019 notificada mediante oficio de orden de auditoría AEGF/1983/2020, por medio la cual se notifica a la Universidad de Colima la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento. Al respecto se presentan mediante dispositivo denominado "USB" (Anexo Único) las aclaraciones, argumentaciones, justificaciones y documentos soporte de los mismos que se estiman pertinentes para aclarar los resultados con observaciones siguientes:

RESULTADO NUMERO 1

"Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se analizó el control interno y este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría número 165-DS "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" que el titular de la Auditoría Superior de la Federación notificó al titular de la entidad fiscalizada y se constató que la evaluación practicada por componente ubicó a la Universidad de Colima (UCOL) en un nivel alto. No obstante que la UCOL cumplió cabalmente y atendieron los acuerdos acordados en materia de control interno en la cuenta pública 2018; derivado de la revisión de la cuenta pública 2019, se observó que aún persisten diversas irregularidades en materia de control interno en las operaciones del Subsidio; ya que se determinaron diversos incumplimientos, lo cual limitó a la entidad fiscalizada cumplir con la normativa en materia de transferencia de recursos, registro e información financiera, servicios personales y de transparencia, en incumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, artículo tercero, título segundo, capítulos I y II".

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

Con relación a este resultado, se presenta el acuerdo de inicio de investigación número U006-2019/AII/01/R1/2020 de fecha 16 de diciembre del 2020, mediante el cual el Lic. Gustavo García Uribe, Director de Investigación de la Contraloría General de la Universidad de Colima, notifica al titular de la Tesorería de la Universidad de Colima el inicio de las investigaciones, diligencias y actos





UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración posterior.

ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA



DCF ERIKA M. ULIBARRÍ IRETA
ENLACE DE AUDITORIA

La C. DCF Erika Mercedes Ulibarrí Ireta, Encargada del Despacho de la Coordinación General Administrativa y Financiera y designada como enlace de la Universidad de Colima para coordinar las solicitudes y entrega de información entre la Auditoría Superior de la Federación y la Universidad de Colima. -----

CERTIFICA: -----

Que la información contenida en el dispositivo de almacenamiento denominado "USB" que se anexa al oficio CGAF/001/2021 de fecha 06 de enero de 2021, concuerda fielmente con sus originales, información que obra en archivos de la Coordinación General Administrativa y Financiera y de las diferentes direcciones de la Universidad de Colima, como áreas responsables de la planeación, presupuestación y ejecución de los recursos correspondientes al programa presupuestario U006 durante el ejercicio fiscal de 2019, en la ciudad de Colima, capital del estado de mismo nombre, a los 06 días del mes de enero del 2021. -----

C.c.p. M. en A. José Eduardo Hernández Nava. Rector de la U. de C., para su conocimiento, sin anexos.
C.c.p. C.P. Lourdes Cárdenas Rodríguez, Contralora General de la U. de C., mismo fin, sin anexos.
C.c.p. Acuse.

Educación con responsabilidad social

9

Ax. Universidad 333, Col. Las Viboras • Colima, Col., México • C.P. 28040 • Teléfonos (312) 316 10 47 y 316 10 00, ext. 63202, ext/fax 63201
cgaf@ucol.mx

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



CONTRALORÍA GENERAL

L.C. OCTAVIO MENA ALARCON
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
P R E S E N T E.-

Area: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC2020S
Serie: SE01
Subserie: SS06-023-2020
Oficio: CG-DAG-0046/2021
Asunto: Se remite información.

Colima, Colima, a 07 de enero del 2021.

Por instrucciones de la C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, y en cumplimiento al oficio número DARFTB.2/188/2020, signado por el C.P. Vicente Chávez Astorga, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B.2" de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se notifica los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 152-DS con Título "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006)" de la Cuenta Pública 2019; le informo lo siguiente:

Que adjunto al presente encontrará el oficio número SPYF-DGE-004-2021, signado por la C.P. Marina Nieto Carrasco, Directora General de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, mediante el cual remite un CD certificado con información y documentación, con la que solventa el resultado número 1 determinada en la auditoría antes mencionada..

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

[Firma manuscrita]
C.P. JUAN CARLOS FLORES PÉREZ

CONTRALORIA GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

"Año 2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

C.c.p. Archivo.
JC/Plamgn



Calzada Galván Sur No. 454 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31-44473 / 31-44475 • correo electrónico: sria.desp.contraloria2018@gmail.com
página web: www.col.gob.mx/contraloria

COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORÍA GENERAL

L.C. OCTAVIO MENA ALARCON
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" DE
LA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-

Área: Dirección de Auditoría Gubernamental.
Sección: SC2020S
Serie: SE01
Subserie: 5S06-023-2020
Oficio: CG-DAG-2181/2020
Asunto: Se Informa Radicación de Procedimientos de Investigaciones Administrativas.



Colima, Colima, a 18 de diciembre 2020

En seguimiento al oficio número DARFTB.2/188/2020, de fecha 15 de diciembre, signado por el C.P. Vicente Chávez Astorga, Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "B.2" de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual notifica los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 152-DS, con Título "Subsidios par a Organismos Descentralizados Estatales (U006)" de la Cuenta Pública 2019.

Que adjunto al presente encontrará en copia certificada el Acuerdo de la Instauración del Procedimiento de Investigación Administrativa derivado de la determinación de las observaciones en la auditoría antes mencionada

Número de expediente	Número de auditoría	Cuenta Pública	Número de resultado
DAJR/QD/266/2020	152-DS	2019	2

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA

Catalina Solano Pérez
C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO-PÉREZ
CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

"AÑO 2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

XFFMang



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Oficio No. CGAF/006/2021
Colima, Col., a 20 de enero de 2021
Asunto: Entrega de información para solventar resultados finales.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Auditoría No. 152-DS
Programa presupuestario: U006
Subsidios para Organismos
Descentralizados Estatales, Cuenta Pública 2019

Por medio del presente y en mi calidad de Encargado del Despacho de la Coordinación General Administrativa y Financiera de la Universidad de Colima, designada como enlace por el Rector de la Universidad de Colima, Mto. José Eduardo Hernández Nava, mediante oficio 820, expediente AEXT.1/19, de fecha 26 de agosto de 2020, para coordinar la solicitud y entrega de información consignada en el oficio número DGARFT'B/0576/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, recibido por la secretaría de oficialía de partes de la rectoría el día 26 de agosto del mismo año, derivado de la orden de auditoría cuyos datos se asientan al rubro de este escrito, atentamente comparezco.

Hago referencia al acta de auditoría 002/CP2019 de fecha 18 de diciembre de 2020, relativa a la auditoría 152-DS/2019 notificada mediante oficio de orden de auditoría AEGF/1983/2020, por medio la cual se notifica a la Universidad de Colima la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento. Al respecto se presentan mediante dispositivo denominado "USB" (Anexo Único) las aclaraciones, argumentaciones, justificaciones y documentos soporte de los mismos que se estiman pertinentes para aclarar los resultados con observaciones siguientes:

RESULTADO NUMERO 12

"Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, conciliaciones bancarias, estado del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y documentación comprobatoria del gasto, se constató que la UCOL recibió recursos del programa U006 2019 por 1,588,972,365.00 pesos (1,537,214,158.00 pesos, correspondiente al primer Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 31 de octubre de 2019), mismos que fueron comprometidos y devengados al 100%, y de estos pagó un monto de 1,517,085,498.58 pesos, quedando pendiente por pagar y comprobar un monto de 51,886,866.42 pesos, a en su caso evidenciar el reintegro a la TESOFE; asimismo, se verificó que se comprometieron y pagaron al 31 de diciembre de 2019, recursos no autorizados en el convenio marco y sin la autorización por parte del Consejo Universitario por 190,769,775.40 pesos integrados por los capítulos 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas) por 190,005,464.07 pesos y 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) por 764,311.33 pesos;

0376



1



RESUMEN POR SUBCATEGORÍA DE ENTREGAS FISCALIZADAS
 PROYECTO DE LEY
 (ARTÍCULO 103A REFORMA)
 CENAFI-FISCAL 2019
 (PESOS)

Categoría/Concepto	Al 31 de diciembre de 2019				% de recursos comprometidos
	Cometido	Manejado	Cumplimiento Devengado	Pagos	
5000 Servicios Personales	1,141,200.00	1,141,200.00	1,141,200.00	1,141,200.00	100.00
2000 Materiales y Suministros	410,572,264.00	13,572,264.00	41,874,937.00	21,024,207.00	1.3
4000 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	19,314,447.00	19,314,447.00	12.1
3000 Gastos Materiales Personales e Indirectos	0.00	0.00	19,211.00	19,211.00	0.0
Total	1,551,772.00	1,154,772.00	1,580,652.00	1,394,899.00	98.7

Nota: *Transferencias a Entidades Federativas y Municipios, en concepto de apoyo financiero y pago de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54, Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18, 19, 20, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 52, 70 fracción I, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, cláusula tercera, inciso b; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 07 de enero de 2019, cláusula cuarta, inciso f.

Respecto de los rendimientos financieros, se verificó que se generaron 3,016,486.17 pesos, de los cuales se comprometieron devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2019 recursos por 2,767,86,685 pesos, por lo que existieron rendimientos financieros no comprometidos por 248,619.32 pesos, los cuales no fueron reintegrados a la TESOFE, en incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54, Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18, 19, 20, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 52, 70 fracción I, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, cláusula tercera, inciso b; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 07 de enero de 2019, cláusula cuarta, inciso f.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

- I. Con relación a este resultado, se presenta la nota firmada por el Tesorero de la Universidad de Colima, mediante la cual realiza la aclaración de que los recursos provenientes del programa presupuestal U006 no generan intereses en la cuenta de banco Santander mexicano a la que se transfieren para su dispersión (cta. 65-50154982-5). Los recursos que sí generan intereses provienen de otras fuentes de financiamiento distintas al programa antes mencionado.
- II. Se adjuntan los documentos que acreditan el reintegro a la TESOFE por un monto de \$6,939.00 (Seis mil treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) de los recursos observados por los intereses que no quedaron comprometidos al 31 de diciembre de 2020.

RESULTADO NUMERO 23

*Con la base de datos de la nómina de personal académico, administrativos y de mandos medios superiores de la UCOL correspondiente 5 centros de trabajo, se solicitó al titular de cada uno ellos, validar que el personal seleccionado de 100 trabajadores, hayan laborado durante el ejercicio 2019 en dicho centro y en caso de no hacerlo, proporcionar la evidencia documental que justificara su ausencia; de los centros seleccionados correspondientes a la Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias y la Facultad de Telemática; así como el Centro Universitario de Investigaciones Sociales, los titulares remitieron la validación y documentación que justificó la ausencia en caso de aplicar; sin embargo, no remitieron 5 personas de la Facultad de Medicina la evidencia documental que acreditara que el personal seleccionado prestó los servicios para los cuales fueron contratados por los que la UCOL pago sueldos por



UNIVERSIDAD DE COLIMA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

930,183.78 pesos; en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 133 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; de la Circular No. DGRH/006/2107 de la Universidad de Colima, correspondientes a los Lineamientos para el Control de Asistencia, numeral 1 y 2; del Procedimiento de Control de Asistencia por registro en listas con clave DGRH-P-03 Rev. 05 y del Procedimiento de Control de Asistencia por validación biométrica con clave DHRH-P-04 Rev. 03"

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

1. Para dar atención a lo observado en este resultado, realizamos la entrega de los archivos digitalizados correspondientes a las listas de asistencia mediante las cuales acreditamos que las 5 personas señaladas en este punto, si prestaron los servicios para los cuales fueron contratados en la Facultad de Medicina de la Universidad de Colima.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración posterior.

ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA


DCF. ERIKA M. ULBARRI IRETA
ENLACE DE AUDITORIA

La C. DCF Erika Mercedes Ulbarri Ireta, Encargada del Despacho de la Coordinación General Administrativa y Financiera y designada como enlace de la Universidad de Colima para coordinar las solicitudes y entrega de información entre la Auditoría Superior de la Federación y la Universidad de Colima. -----

CERTIFICA: -----

Que la información contenida en el dispositivo de almacenamiento denominado "USB" que se anexa al oficio CGAF/006/2021 de fecha 20 de enero de 2021, concuerda fielmente con sus originales, información que obra en archivos de la Coordinación General Administrativa y Financiera y de las diferentes direcciones de la Universidad de Colima, como áreas responsables de la planeación, presupuestación y ejecución de los recursos correspondientes al programa presupuestario U006 durante el ejercicio fiscal de 2019, en la ciudad de Colima, capital del estado de mismo nombre, a los 20 días del mes de enero del 2021. -----

C.c.p. M. en A. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la U. de C., para su conocimiento, sin anexos.
C.c.p. C.P. Lourdes Cárdenas Rodríguez, Contralora General de la U. de C., mismo fin, sin anexos.
C.c.p. Acuse.

Estudiar con responsabilidad social

3



Oficio No. CGAF/019/2021
Colima, Col., a 26 de enero de 2021
Asunto: Entrega de información para solventar resultados finales.

L.C. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-

Auditoría No. 152-DS
Programa presupuestario: U006
Subsidios para Organismos
Descentralizados Estatales, Cuenta Pública 2019

Por medio del presente y en mi calidad de Encargada del Despacho de la Coordinación General Administrativa y Financiera de la Universidad de Colima, designada como enlace por el Rector de la Universidad de Colima, Mto. José Eduardo Hernández Nava, mediante oficio 820, expediente AEXT.1/19, de fecha 26 de agosto de 2020, para coordinar la solicitud y entrega de información consignada en el oficio número DGARFTB/0576/2020 de fecha 20 de agosto de 2020, recibido por la secretaría de oficialía de partes de la rectoría el día 26 de agosto del mismo año, derivado de la orden de auditoría cuyos datos se asientan al rubro de este escrito, atentamente comparezco.

Hago referencia al acta de auditoría 002/CP2019 de fecha 18 de diciembre de 2020, relativa a la auditoría 152-DS/2019 notificada mediante oficio de orden de auditoría AEGF/1983/2020, por medio la cual se notifica a la Universidad de Colima la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento. Al respecto se presentan mediante dispositivo denominado "DVD" (Anexo Único) las aclaraciones, argumentaciones, justificaciones y documentos soporte de los mismos que se estiman pertinentes para aclarar los resultados con observaciones siguientes:

RESULTADO NUMERO 12

"Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, conciliaciones bancarias, estado del ejercicio presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y documentación comprobatoria del gasto, se constató que la UCOL recibió recursos del programa U006 2019 por 1,568,972,366.00 pesos (1,537,214,158.00 pesos, correspondiente al primer Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 31 de octubre de 2019), mismos que fueron comprometidos y devengados al 100%, y de estos pagó un monto de 1,517,085,498.58 pesos, quedando pendiente por pagar y comprobar un monto de 51,886,866.42 pesos, o en su caso evidenciar el reintegro a la TESOFE; asimismo, se verificó que se comprometieron y pagaron al 31 de diciembre de 2019, recursos no autorizados en el convenio marco y sin la autorización por parte del Consejo Universitario por 190,769,775.40 pesos integrados por los capítulos 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas) por 190,005,464.07 pesos y 5000 (Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles) por 764,311.33 pesos:

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD DE COLIMA
CÉDULA DE LOS RECURSOS
Cuenta Pública 2019

Capítulo/Concepto	A 31 de diciembre de 2019					Válida su inclusión
	Cometido	Devengado	Comprometido	Pagado	Devengado	
3000 Servicios Personales	1,146,177,714.00	1,138,759,254.00	1,138,759,254.00	1,138,759,254.00	1,138,759,254.00	100
3000 Materiales y Suministros	412,572,384.00	412,572,384.00	412,572,384.00	412,572,384.00	412,572,384.00	100
3000 Servicios Universitarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
Total	1,558,750,100.00	1,551,331,638.00	1,551,331,638.00	1,551,331,638.00	1,551,331,638.00	100

Fuente: Estado de Cuenta Pública, con base en los datos recibidos del sistema presupuestario de la Universidad de Colima.

Nota: No se conciliaron los devengados por 51,886,866.42 pesos, para ser en las cuentas bancarias de la UCOL y transferido a la UCOL, 410 44 pesos y en las cuentas de la UCOL, con 319,000,000.00 pesos. El saldo de 2019 por 190,769,775.40 pesos y el 31 de diciembre de 2019 por 190,005,464.07 pesos, con el saldo de 2019 de 190,769,775.40 pesos y el 31 de diciembre de 2019 por 190,005,464.07 pesos.

Av. Universidad 333, Col. Las Viboras • Colima, Col., México • C.P. 28040 • Teléfonos (312) 316 10 47 y 316 10 00, ext. 63202, ext.fax 63201
cgaf@uocol.mx



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

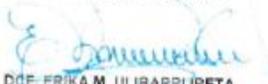
Respecto de los rendimientos financieros, se verificó que se generaron 3,016,486.17 pesos, de los cuales se comprometieron, devengaron y pagaron al 31 de diciembre de 2019 recursos por 2,767,865.685 pesos, por lo que existieron rendimientos financieros no comprometidos por 248,619.32 pesos, los cuales no fueron reintegrados a la TESOFF, en incumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 17, 18, 19, 20, 22, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 52, 70 fracción I; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, cláusula tercera, inciso b; Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 07 de enero de 2019, cláusula cuarta, inciso f.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

Se adjuntan los documentos en formato digital .PDF que acreditan el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un importe de \$83,750.00 (Ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración posterior.

ATENTAMENTE
ESTUDIA*LUCHA*TRABAJA


DCF, ERIKA M. ULIBARRÍ IRETA
ENLACE DE AUDITORIA

La C. DCF Erika Mercedes Ulibarrí Ireta, Encargada del Despacho de la Coordinación General Administrativa y Financiera y designada como enlace de la Universidad de Colima para coordinar las solicitudes y entrega de información entre la Auditoría Superior de la Federación y la Universidad de Colima. -----

CERTIFICA: -----

Que la información contenida en el dispositivo de almacenamiento denominado "DVD" que se anexa al oficio CGAF/019/2021 de fecha 26 de enero de 2021, concuerda fielmente con sus originales, información que obra en archivos de la Coordinación General Administrativa y Financiera, de la Tesorería y de las diferentes direcciones de la Universidad de Colima, como áreas responsables de la planeación, presupuestación y ejecución de los recursos correspondientes al programa presupuestario U006 durante el ejercicio fiscal de 2019, en la ciudad de Colima, capital del estado de mismo nombre, a los 26 días del mes de enero del 2021. -

C.c.p. M. en A. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la U. de C., para su conocimiento, sin anexos.
C.c.p. C.P. Lourdes Cárdenas Rodríguez, Contralora General de la U. de C., mismo fin, sin anexos.
C.c.p. Acuse.

Unidad de Información y Atención al Ciudadano

Av. Universidad 333, Col. Las Víboras • Colima, Col., México • C.P. 29040 • Telefonos (312) 316 10 47 y 316 10 00. ext. 63202, ext fax 63201
cgaf@u.colima.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) del Gobierno del Estado de Colima, la Tesorería, la Dirección de Recursos Humanos, y la Dirección de Adquisiciones de la Universidad de Colima (UCOL).